



AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2017-2018

**ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL DESDE 25 DE
SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018**

La Universidad de Granada, consciente de la dificultad que muchos estudiantes tienen para hacer frente al pago de los precios públicos por tasas académicas y considerando igualmente los problemas de diversa naturaleza que les impiden abordar gastos derivados de su condición de estudiantes, a quienes por diversos motivos no pueden acceder a ayudas del Ministerio de Educación y Cultura o las propias de la Universidad de Granada, publica una convocatoria de Ayudas de Carácter Social para estudiantes que cursen enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o Master.

El objetivo, por tanto, es atender solicitudes de ayudas para estudiantes de la UGR que no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios, derivada de circunstancias tales como la pertenencia a determinados colectivos sociales (huérfanos absolutos, padres desempleados, familias monoparentales, abandono familiar, violencia doméstica, violencia de género, fallecimiento de alguno de los progenitores, etc.); familiares a cargo (padres, hijos); enfermedad del estudiante o de familiares, o cualquier otra causa sobrevenida.

Estas ayudas van precedidas de un estudio detallado y pormenorizado del personal técnico del Gabinete de Atención Social al Estudiante.

Para más información sobre:

- 1) Requisitos (generales, económicos e incompatibilidades).
- 2) Número y cuantía de las ayudas.
- 3) Comisión de selección
- 4) Formalización de solicitudes.
- 5) Periodo y lugar de presentación de solicitudes.
- 6) Criterios para la adjudicación.

Consultad la convocatoria de resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad en el siguiente enlace: <http://ve.ugr.es/pages/becas/propias/ayudassociales>. En este enlace también se encuentra la solicitud para solicitar dicha ayuda.